

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26939 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y, provisional, de excluidos y se señalan los días, lugares y horas para la realización de las pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con las bases de la Resolución de 21 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en este Departamento, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y aspirantes provisionalmente excluidos, que se harán públicas en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de las que dependan las plazas convocadas y en los de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sitos en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para su nombramiento como funcionarios de interinos, que deberán acreditarse según lo establecido en la base décima de la convocatoria.

Tercero.—Los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, hasta el momento del examen, el defecto que haya motivado su exclusión.

Cuarto.—Se señalan las siguientes fechas y lugares para la realización, mediante un único llamamiento, del ejercicio eliminatorio de máquina:

Para los aspirantes a las plazas de Madrid, el día 25 de noviembre de 1989, a las diez horas, en los locales de la Escuela Universitaria de Óptica, sita en la calle Arcos de Jalón, sin número, de Madrid.

Para los aspirantes a las plazas de Cádiz, el día 29 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en los locales de la Escuela Superior de la Marina Civil, calle Duque de Nájera, 10, Cádiz.

Para los aspirantes a la plaza de Murcia, el día 29 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, calle Alfonso X el Sabio, número 6, tercera planta, de Murcia.

Para los aspirantes a las plazas de Pasajes, el día 29 de noviembre de 1989, a las dieciséis horas, en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, avenida de la Libertad, 2, tercero, de San Sebastián.

Quinto.—Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán presentarse provistos de su documento nacional de identidad y con máquina de escribir, no admitiéndose la utilización de memoria en aquellas máquinas que la posean. No se autorizarán máquinas provistas de cinta correctora ni se permitirá el uso de ningún otro tipo de corrector. Serán eliminados aquellos aspirantes que incumplan estas disposiciones.

Sexto.—La composición de la unidad de selección que ha de calificar esta prueba se halla expuesta en los mismos lugares que las listas de aspirantes.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE CULTURA

26940 *ORDEN de 14 de noviembre de 1989 por la que se convoca la cobertura de puestos de libre designación en este Departamento.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Cuarto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 14 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Departamento Económico Administrativo

Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.426. Requisitos: Experiencia en gestión económico-administrativa y en contabilidad de Organismos autónomos comerciales.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26941 ORDEN de 10 de noviembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1,b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 28 de septiembre de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.